73.

INFORME No.05

CONTRATO:	461	DEL AÑO:	2024
CONTRATISTA:	COMPANY MEDIQBOY OC S.A.S	C.C.// C.E. /NIT No.:	901.035.884-3
OBJETO:	SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS (DISPOSITIVOS MÉDICOS) PARA EL TRATAMIENTO DE LAS DIVERSAS PATOLOGÍAS PARA LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA.		
PERIODO DEL INFORME:	JUNIO		

EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO	VALOR FACTURADO	FECHA DE LA FACTURA	SALDO	FACTURA
$ 182.555 933,00	$ 1 289.055,00	05 de junio de 2024	$ 181 266.878,00	41094
	$ 928 774,00	06 de junio de 2024	$ 180 338.104,00	41141
	$ 11 589.770,00	06 de junio de 2024	$ 168 748 334,00	41142
	$ 25.588 367,00	06 de junio de 2024	$ 143 159 967,00	41159
	$ 628 320,00	06 de junio de 2024	$ 142 531.647,00	41164

COMPONENTE TÉCNICO

El contratista dio cumplimiento a las obligaciones pactadas de acuerdo la verificación de ejecucion de las actividades:

ITEM	ACTIVIDADES PACTADAS	ACTIVIDADES Y/O PRODUCTOS ALCANZADOS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES	VERIFICACIÓN EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES (CUMPLE)				FUENTE DE VERIFICACIÓN
			TI (1)	PE (2)	NC (3)	NA (4)	
1	Suministrar los siguientes ítems, cumpliendo con las especificaciones técnicas, las cantidades solicitadas por el área técnica y dentro del término indicado por esta' ACEITE MINERAL 3750 CC ADAPTADOR PARA VALVULA ANTI-REFLUJO AGUJA ASPIRADO DE MEDULA OSEA 11 GA X 10 CM ADULTO AGUJA ASPIRADO DE MEDULA OSEA 15GA X 9 A 70 MM AJUSTABLE PED AGUJA CHIBA PARA BIOPSIA 18 X 15 CM AGUJA COAXIAL	El contratista suministro de manera oportuna los insumos relacionados en la factura	X				Ingreso al inventario de Farmacia 98726 Factura 41164

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

	AGUJA HIPODERMICA 22 X 1 DESECHABLE						
	AGUJA PARA ESCLEROTERAPIA 23GA X 240 CM						
	AGUJA SEMIAUTOMATICA 14G X 100 MM PARA BIOPSIA						
	AGUJA SEMIAUTOMATICA 14G X 150 MM O 160 MM PARA BIOPSIA						
	AGUJA SEMIAUTOMATICA 16G X 100 MM PARA BIOPSIA						
	AGUJA SEMIAUTOMATICA 16G X 150 MM O 160 MM PARA BIOPSIA						
	AGUJA SEMIAUTOMATICA 18G X 100 MM PARA BIOPSIA						
	AGUJA SEMIAUTOMATICA 18G X 150 MM O 160 MM PARA BIOPSIA						
	AMINOACIDOS ESENCIALES 500 ML FRASCO SIN ELECT INY ADULTO						
	APOSITO DE ESPUMA CON HYDROFIBER NO TEJIDA CON ADHESIVO DE SILICONA TRILAMINADO 25X30 CM						
	APOSITO DE ESPUMA DELGADO CON ADHESIVO DE SILICONA 15X15 CM						
	APOSITO DE HERIDAS 10CM X 10CM						
	ARNES CON DOS CLIPS PARA MASCARA FULL FACE						
	ASA EN SILICONA MAXI PARA OCLUSIÓN DE VASOS E IDENTIFICACIÓN DE NERVIOS AZUL						
	ASA EN SILICONA MAXI PARA OCLUSIÓN DE VASOS E IDENTIFICACIÓN DE NERVIOS ROJO						
	ASA EN SILICONA MINI PARA OCLUSIÓN DE VASOS E IDENTIFICACIÓN DE NERVIOS AZUL						
	ASA EN SILICONA MINI PARA OCLUSIÓN DE VASOS E IDENTIFICACIÓN DE NERVIOS ROJO						
	BAJALENGUAS EN MADERA PAQUETE X 30						

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

	BARRERA DE OSTOMIA CONVEXA 57 MM						
	BARRERA PROCTECTORA CUTANEA NO IRRITANTE X 50 ML						
	BOLSA COLECTORA MANEJO DE INCONTINENCIA FECAL- FLEXISEAL						
	BOLSA TRAVAD 1500 UNIDAD						
	CABLE REUSABLE PARA ELECTROBISTURI						
	CANULA NASOFARINGEA BLANDA 12 FR						
	CANULA NASOFARINGEA BLANDA 16 FR						
	CANULA NASOFARINGEA BLANDA 20 FR						
	CANULA NASOFARINGEA BLANDA 24 FR						
	CANULA NASOFARINGEA BLANDA 28 FR						
	CANULA NASOFARINGEA BLANDA 32 FR						
	CANULA SUCCION EN ACERO INOXIDABLE YANKAWEER						
	CATETER ARTERIAL RADIAL 20 GA						
	CATETER DE UN LUMEN PARA EMBOLECTOMÍA 60 CM FOGARTY 2 FR						
	CATETER DE UN LUMEN PARA EMBOLECTOMIA 80 CM FOGARTY 4FR						
	CATETER DE UN LUMEN PARA EMBOLECTOMÍA 80 CM FOGARTY 6 FR						
	CATETER PERITONEAL NEONATAL PARA DIALISIS RECTO DE 31 CM-10.5FR						
	CHUPA PARA ELECTROCARDIOGRAFO UNIDAD						
	CLORO ORGANICO FRASCO X 150 TABLETAS						
	CUELLO FILADELFIA PEDIATRICO UNIDAD						
	DRENAJE PLEURAL CON TROCAR 12 x 15 PEDIATRICO						
	DRENAJE PLEURAL CON TROCAR 14x 15 PEDIATRICO						
	DRENAJE PLEURAL CON TROCAR 8 x 10 PEDIATRICO						

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

	DRENAJE PLEURAL CON TROCAR 8 x 8 PEDIATRICO						
	ELECTRODO PUNTA FINA REF E1452						
	ESPARADRAPO PELICULA TRANASPARENTE ROLLO 15 CM X 10 M						
	FONENDOSCOPIO NEONATAL						
	FONENDOSCOPIOS ADUL UNIDAD						
	GUANTE LARGO PARA PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS PROFUNDOS PARES						
	JERINGA 10 CC CON AGUJA 21 X 1 1/2 TRES PARTES						
	JERINGA 2 CC CON AGUJA 21G 1 1/2 TRES PARTES						
	JERINGA 50 CC CON AGUJA 21 X 1 1/2 TRES PARTES						
	JERINGA PARA INSULINA 0.3 ML 31GA X 6 MM (30 UI)						
	KIT MASCARA VENTURI ADULTO (MASCARA + MANGUERA + ACCESORIOS)						
	KIT MASCARA VENTURI PEDIATRICA (MASCARA MANGUERA ACCES)						
	KIT MICRONEBULIZADOR ADULTO (MASCARA MANGUERA MICRONEB)						
	LINEA DE TRANSPERENCIA PARA DESCONECCION						
	MINICAPS UNIDAD						
	NEBULIZADOR ALTO FLUJO CON VENTURI						
	PAPEL PARA ELECTROCARDIOGRAFO BANATRON BR TIPO ROLLO 80 MM DE ANCHO						
	PAPEL SONY 110 ROLLO (ULTRASONIDO)						
	PARCHES TRANSCUTANEO DESECHABLE PARA DESFIBRILADOR - MANDRAY BENEHAERTH D3						
	PRESERVATIVO UNIDAD						
	RESERVORIO 100CC BULB SUCTION						
	SET DE FISTULA MIDI 156 A 228 MM UNIDAD						
	SET DE FISTULA MINI 104 A 159 MM UNIDAD						

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

	SIERRA DE GIGLI 6 HILOS X 50 CM SODA CAUSTICA PARA MAQUINA DE ANESTESIA CANECA SONDA NASOGASTRICA ESTERIL 18 DESECHABLE RADIOPACO SONDA NELATON ESTERIL 10 X 40CM DESECHABLE T DE COBRE DORADA UNIDAD TINTURA DE BENJUI FRASCO X 30 ML TORNIQUETE AUTO-ADHESIVO EN VELCRO ADULTO TRANSDUCTOR DE PRESION DESECHABLE CONECCION TIPO IUTA VALVULA ANTI-REFLUJO SIMPLE PARA DRENAJE PLEURAL CON TROCAR VENDA ALGODON 3 X 5 UNIDAD VENDA ALGODON 4 X 5 UNIDAD VENDA ALGODON 5 X 5 UNIDAD VENDA ELASTICA 3 X 5 UNIDAD VENDA ELASTICA 5 X 5 UNIDAD						
2	El contratista deberá asegurar las condiciones de seguridad conservación del producto durante la cadena de distribución (transporte) a la ESE Hospital Universitario San Rafael De Tunja	El contratista durante la ejecución del contrato ha garantizado las condiciones de seguridad y conservación de los productos solicitados durante la cadena de distribución (transporte) a la ESE Hospital Universitario San Rafael De Tunja	x				Entrega a satisfacción de cada uno de los insumos solicitados según acta de recepción.
3	El contratista se obliga a garantizar la calidad de los insumos suministrado Los empaques de los dispositivos médicos deben ser originales de fábrica, con las etiquetas o rótulos íntegros, perfectamente legibles y con instrucciones de uso y manejo en idioma español Lo anterior es requisito para la entrega del producto	El contratista ha cumplido a cabalidad con esta actividad.	x				Entrega a satisfacción de cada uno de los insumos solicitados según acta de recepción.

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

	y recepción a satisfacción de todos y cada uno de los insumos.						
4	El contratista deberá suministrar los insumos con fecha de vencimiento igual o superior a 18 meses, a la fecha de entrega Siempre y cuando las características técnicas del mismo lo permitan En caso de que el contratista envié insumos con fechas inferiores a lo estipulado, es su deber informar al servicio farmacéutico de la E.S.E. para su aceptación y enviar carta de compromiso para el cambio de los insumos en dado el caso que no alcance a rotar dichas existencias, de no informar y enviar la carta el proveedor asumirá el cambio de dichos insumos.	El contratista suministro los insumos con fecha de vencimiento superior a los 18 meses de la fecha de entrega.	x				Entrega a satisfacción de cada uno de los insumos solicitados según acta de recepción.
5	Al Entregar los Insumos. El contratista o empresa transportadora del contratista debe permitir que el personal de Bodega de Farmacia realice el proceso de recepción técnico-administrativa de insumos, o aceptar los cambios o devolución de los errores encontrados en dicho proceso. Toda solicitud debe ser entregada en el servicio farmacéutico de la E.S.E Hospital Universitario San Rafael Tunja, ubicado en la carrera 11 No. 27 -27 primer piso.	El contratista ha garantizado durante el desarrollo del contrato la realización el proceso de recepción técnico administrativa de los insumos y acepto los cambios y devoluciones de los errores encontrados.	x				Entrega a satisfacción de cada uno de los insumos solicitados según acta de recepción.
6	Documentos de Entrega. Una vez adjudicados los insumos, el contratista deberá presentar factura le cual debe contener además de los requisitos de ley, numero del contrato adjudicado, número de lote, CUM, fecha de vencimiento, laboratorio fabricante y/o comarcializador, nombre del dispositivo médico, presentación, concentración, cantidad facturada.	El contratista con cada uno de los insumos suministrados presento la respectiva factura.	x				Factura.41164 Adjunta en el informe de supervisión.
7	Trámite de la Factura: El contratista deberá adjuntar el pago de seguridad social y parafiscales y/o certificación de los pagos de los mismos firmado por el revisor fiscal o representante legal de la empresa, los cuales deben ser acordes a la fecha de la factura.	El contratista adjunto certificación correspondiente al pago de seguridad social y parafiscales firmado por el revisor fiscal de la empresa.	x				Certificados anexos en el informe de supervisión. No 5

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

8	Politica de Devolución El contratista deberá aceptar la devolución o cambio de los insumos proximos a vencer siempre y cuando se les informe con tres (03) meses de antelacion a su vencimiento	No se presento novedad para esta actividad				X	N/A
9	El contratista debera hacerse responsable de la recogida de mercancias que se alleguen con errores logisticos a la Institucion	No se presentó novedad para esta actividad				X	N/A
10	El contratista debera ser responsable de la recoleccion de los insumos vencidos para disposición final	No se presento novedad para esta actividad				X	N/A
11	Tiempo de entrega insumos prioridad normal El proveedor se comprometera en entregar los insumos en cinco (05) dias calendario una vez sean solicitados	Los insumos solicitados fueron entregados de forma oportuna por parte del proveedor	x				Solicitudes de pedido realizadas por el área de farmacia y recepción de los insumos junto con las facturas
12	Tiempo De Entrega Insumos En Prioridad Emergencia El proveedor se comprometerá en entregar los insumos en tres (03) dias calendario una vez sean solicitados	No se presentó novedad para esta actividad				X	N/A
13	El contratista acepta y autoriza con la sola presentacion de la propuesta, que en caso de que uno o varios de los insumos disminuyan su rotación, el hospital puede en cualquier momento modificar o dar por terminado unilateralmente el contrato suscrito durante la vigencia, así mismo en casos de incumplimiento en entregas el Hospital podra retornar el presupuesto asignado para el o los insumos pendientes y eliminarlos del contrato de manera unilateral En el evento de baja rotacion de un producto podra solicitarse otros productos objeto del mismo contrato, siempre y cuando no se desborde el valor total del contrato y el insumo se solicite de acuerdo al valor inicialmente ofertado	No se presento novedad para esta actividad				X	N/A
14	En Caso de Existir Reportes de Farmacovigilancia o Tecnovigilancia durante la ejecucion del contrato y posterior, relacionados con los medicamentos y/o insumos médicos,	No se presentó novedad para esta actividad				X	N/A

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

	el contratista adjudicado se vera obligado a recibir los productos despachados, a acompañar la investigacion por parte del Comite de Farmacia y Terapéutica y/o el Comite de Seguridad del paciente y si se concluye fallas del producto, el hospital está facultado para retirarlos del contrato, asi mismo el contratista esta en obligacion de realizar el cambio de los productos sin ningun costo adicional para el Hospital El contratista debera dar respuesta en un término de 10 días hábiles, a los reportes enviados por los programas Farmacovigilancia o Tecnovigilancia de la institución						
15	El contratista deberá efectuar la entrega de la totalidad de los insumos según solicitud, la cual se realizará mediante correo electronico, en los tiempos estipulados De no cumplir con las entregas se acogerá a las debidas sanciones de ley	EL contratista realizo de manera oportuna la entrega de cada uno de los insumos solicitados	x				Facturas adjuntas al informe de supervision
16	El contratista garantiza la disponibilidad de un stock del 20% de los insumos que le sea contratado, para asegurar la entrega oportuna	El contratista ha garantizado el despacho de los insumos contratados	x				Facturas adjuntas al informe de supervisión
17	El contratista se comprometera en efectuar la entrega de la totalidad de insumos segun solicitud, la cual se realizara mediante correo electrónico, en los tiempos estipulados De no cumplir con las entregas se acogerá a las debidas sanciones de ley.	El contratista ha garantizado el despacho de los insumos contratados	x				Facturas adjuntas al informe de supervisión
18	El contratista deberá garantizar y mantener los precios ofertados hasta el final de la ejecucion del contrato	El contratista ha cumplido con esta actividad a cabalidad	x				Facturas adjuntas al informe de supervision

(1) Se cumplió en su totalidad la actividad definida
(2) Se cumplió parcialmente la actividad definida y permite su cumplimiento total en los siguientes reportes
(3) Fue requerida la actividad, pero no se evidenció su realización en el periodo
(4) No fue requerida para el periodo, luego no aplica reporte

EL SUPERVISOR DEL CONTRATO No 461 DE 2024

HACE CONSTAR·

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Que, **COMPANY MEDIQBOY OC S.A.S**, presentó INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PROCESO OBJETO DEL CONTRATO (**SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS (DISPOSITIVOS MÉDICOS) PARA EL TRATAMIENTO DE LAS DIVERSAS PATOLOGÍAS PARA LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA**), durante el mes de junio del año 2024

PERSDNA NATURAL			PERSONA JURÍDICA		
DOCUMENTO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**DOCUMENTO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
PAGO INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL			FACTURA	x	
CUENTA DE COBRO			CERTIFICACIÓN DE AREA TECNICA	x	
INFORME DE ACTIVIDADES			CERTIFICACION DE REVISOR FISCAL Y/O REPRESENTANTE LEGAL SOBRE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	x	
			INFORME DE ACTIVIDADES	N/A	

Las actividades reportadas en el informe presentado por el contratista corresponden a las actividades contratadas y se ejecutaron a cabalidad
En consecuencia, el valor a pagar al contratista es de **SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS ($ 628.320,00) M/CTE.**

Se deja constancia que lo anterior no exime de futuros requerimientos por responsabilidad del orden legal, fiscales, penales etc derivados de actuaciones en este contrato

En constancia, se firma para efectos de pago.

CARLOS ALBERTO CANARIA CARDOZO
Supervisor del Contrato

DIANA ROCÍO MARTÍNEZ GARCIA
Directora Tecnica Servicio Farmacéutico

Revisó: ALIS ESTEFANY RODRIGUEZ CONTRERAS
Tecnóloga Líder del Servicio Farmacéutico

C C Carpeta del contrato
Elaboro Martha Elisa Zanguña Ochoa Regente de Farmacia

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

LA DIRECTORA TECNICA DEL SERVICIO FARMACÉUTICO DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA

CERTIFICA:

Que la empresa· **COMPANY MEDIQBOY OC S.A.S.** con NIT· **901.035.884-3**

Suministró· **SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS (DISPOSITIVOS MÉDICOS) PARA EL TRATAMIENTO DE LAS DIVERSAS PATOLOGÍAS PARA LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA.**

Según Contrato No **461** de 2024 Factura (s) No· **41164**

por un valor de **SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS ($ 628.320,00) M/CTE.** cumpliendo las especificaciones técnicas ofertadas y contratadas para tal fin con corte a la fecha actual.

Se deja constancia que lo anterior no exime de futuros requerimientos por responsabilidad del orden médico legal, fiscales, penales etc. derivados de actuaciones en este contrato.

En constancia, se firma para efectos de pago.

La presente solicitud se expide a solicitud del interesado, el 17 de junio de 2024

DIANA ROCÍO MARTÍNEZ GARCIA
Directora Técnica Servicio Farmaceutico

Revisó: ALIS ESTEFANY RODRIGUEZ CONTRERAS
Tecnóloga Líder del Servicio Farmacéutico

Elaboró. Martha Elisa Zanguña Ochoa- Regente de Farmacia

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

CT 461

'SERVICIÓ FARMACEUTICO

E S E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA

COMPROBANTE DE INGRESO

EA - ENTRADAS Numero 0098726

Señores	COMPANY MEDIQBOY OC SAS	Nro Doc/Factura	FE-41164	Fecha Factura	2024/06/06
NIT/C C	901035884 Señor (a) COMPANY MEDIQBOY OC SAS	Fecha	2024/06/06		
Servicio	AP01 - BODEGA GENERAL FARMACIA	Concepto	033 - INGRESOS PARCIALES		
		Moneda	PESO COLOMBIANO	TRM	00

**** DETALLE DE ARTÍCULOS ****

CODIGO	GRU	NOMBRE GENERICO	UN	FT #-DOC	CANTIDAD	VALOR/UNI	I V A	VALOR NETO
DMCP108	35G	JERINGA 10 CC CON AGUJA 21 X 1 1/2 TRES PARTES	UN		2,400 00	220 00	100,320	628,320
							100 320	628,320

**** DETALLE DE CUENTAS ****

CUENTA	APLICA	CONTAB	NOMBRE	DEBITOS	CREDITOS	BASE
15140401	Internacional	Internacional	MATERIAL MEDICO QUIRURGICO	628,320	0	0
24010101	Ambas	Internacional	PROVEEDORES	0	607,992	0
24362501	Ambas	Internacional	RETE/IVA RESPONSABLES DE IVA	0	15,048	100,320
24362704	Ambas	Internacional	DEMAS ACTIVIDADES COMERCIALES	0	5 280	528,000
			TOTAL INTERNACIONAL	628,320	628,320	
			TOTAL LOCAL	0	0	

DETALLE RECEPCIÓN DE MERCANCIA

ITEM	CODIGO	NOMBRE COMERCIAL	CANT	LOTE	FECHA VEN	CUM	IUM	REGISTRO INVIMA	TEMP
1	DMCP108	JERINGA 10 CC CON AGUJA 21 X 1 1/2 TRES PARTES	2,400 00	1025012024	2029/01/24	0000000-02		2013DM-0001569-R1	

COORD SERVICIO FARMACEUTICO

Fecha 2024/06/06 Hora 21 09 54 Usuario silviaer Terminal *

Periodo 2024/06 - civmov 8 0 27